

SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Resolución No. 281

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que resulta imperativa la contratación para realizar la Adecuación de las Instalaciones del Centro Nacional Genético "El Rosario", misma que debe incluir trabajos para la adecuación en la parte interior y exterior de las instalaciones, plomería y electricidad, obra que forma parte del Programa Nacional de Cárnicos; perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

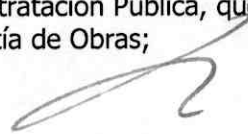
Que mediante sumilla constante en Memorando No. 0000987 SFG/MAGAP de 4 de diciembre de 2009, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, autoriza el inicio para la realización de los trabajos a través de los procesos de Compras Públicas del INCOP;

Que mediante Memorando No. 0574 DGRF/AP de 1 de abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros certifica la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-730811-0000-001-0000, denominada "Materiales de Construcción Eléctrico y P" por la cantidad de US \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100);

Que mediante Memorando No. 0000516 SFG/MAGAP de 26 de abril de 2010, la Subsecretaría de Fomento Ganadero solicita a la Subsecretaría Jurídica, se elabore la resolución de inicio del proceso de Equipamiento y Adecuación del Centro Nacional Genético "El Rosario"; Adquisición de Equipos y Suministros para Ganadería Sostenible y Adquisición de Requerimientos para el sistema de Identificación y Trazabilidad Animal;

Que mediante Memorandos Nos. 0000589 y 781 SFG/MAGAP, de 11 de mayo de 2010, y de 24 de junio de 2010, respectivamente, la Subsecretaría de Fomento Ganadero remite a la Subsecretaría Jurídica, la información específica para la adecuación de las instalaciones donde se implementará el Centro Nacional Genético "El Rosario"; así como también información pertinente a la construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 51 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 59 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que permite la referida adquisición, mediante el procedimiento de Menor Cuantía de Obras;



RESUELVE :

Art. 1.- Dar inicio al presente proceso de contratación, mediante el procedimiento de Menor Cuantía de Obras; y aprobar los Pliegos correspondientes, con el objeto de realizar la Adecuación de las Instalaciones del Centro Nacional Genético El Rosario, proceso contemplado dentro del Programa Nacional de Cárnicos y Desarrollo Integral de las Haciendas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Art. 2.- Invitar a las personas naturales o jurídicas, a través del Portal de Compras Públicas, que posean el Registro Único de Proveedores "RUP", para que participen en el presente proceso de contratación, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 59 del Reglamento General de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- En todo aquello que no estuviere previsto expresamente en la presente Resolución, y en lo que fuere pertinente, se aplicarán las normas constantes en la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 4.- La Subsecretaría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca "MAGAP", procederá a la correspondiente publicación de la presente Resolución, en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, a

19 JUL. 2010



Dr. Ramón L. Espinel

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**



BPC/LFM/JAPE
15-07-10